

Universidad de Buenos Aires

Auditoría General - UBA

Informe de la Auditoría Interna N° 423

“Cierre de Ejercicio 2008”

**INFORME
DE LA AUDITORIA INTERNA N° 423
Actividades de cierre 2008
Universidad de Buenos Aires**

INDICE

CONTENIDO

1. OBJETIVO DE LA TAREA	2
2. ACLARACIONES PREVIAS	2
3. ALCANCE Y METODOLOGIA DE TRABAJO	3
1. Dependencias con relevamiento total y verificación de documentación	4
2. Dependencias con solicitud de información	4
4. LIMITACIONES AL ALCANCE	4
5. PROCEDIMIENTOS APLICADOS	5
A. Circularización	5
B. Procedimientos clasificados por agrupamiento	6
6. OBSERVACIONES, CONSECUENCIAS Y RECOMENDACIONES	9
7. CONCLUSIÓN DEL INFORME	10
Anexo I: Principales Observaciones, Consecuencias y Recomendaciones	
Anexo II: Cuadros de Arqueo de Fondos y Valores	

INFORME
DE LA AUDITORIA INTERNA N° 423

A: Rector

De: Auditoría General - U. B. A.

Ref.: Informe "Cierre del Ejercicio 2008 - UBA" - Res N° 152/95 y su modificatoria, la Res N° 141/97, ambas de la SIGEN.

El presente informe se realizó en cumplimiento de lo previsto oportunamente, en el "Punto 8, apartado 8.1.1. Tareas relativas a los cierres de los ejercicios 2007-2008" del Planeamiento 2008 aprobado por Res. (R) N° 083/08 y Nota SIGEN N° 1289/08 GSIS.

Con el fin de agilizar y facilitar la lectura del presente informe, el mismo se expone a través de los siguientes agrupamientos temáticos:

1. Objetivo de la tarea
2. Aclaraciones previas
3. Alcance y metodología de trabajo
4. Limitaciones al alcance
5. Procedimientos aplicados
6. Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones
7. Conclusión del Informe

Anexo I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

Anexo II: Cuadros de Arqueo de Fondos y Valores

- Consolidado UBA.
- Dependencias con relevamiento total y verificación de documentación.
- Dependencias con solicitud de información.

1. OBJETIVO DE LA TAREA

El objetivo de esta tarea consistió en realizar los procedimientos relacionados con las actividades de cierre y posteriores al cierre del Ejercicio 2008, establecidos en los puntos A y B del anexo de la Resolución N° 152/95 y su modificatoria, la Resolución N° 147/97, ambas de la Sindicatura General de la Nación.

2. ACLARACIONES PREVIAS

Cabe destacar que para la planificación y aplicación de los procedimientos se consideró lo siguiente:

- Respecto de la Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2008, de acuerdo al Planeamiento 2009, se prevé la emisión de un informe cuyo objetivo es evaluar la ejecución del presupuesto para cada una de las Dependencias y analizar los desvíos observados, tanto en términos financieros como físicos.

- La metodología utilizada para determinar la clasificación del Riesgo, fue en función a la evaluación de los hallazgos propios de cada Dependencia, es decir que su ponderación se efectuó tomando en cuenta la variable de contexto imperante en cada una de ellas.

- En relación a los sistemas en Auditorías realizadas oportunamente en las distintas dependencias de la Universidad según los correspondientes planeamientos aprobados, pudo verificarse que la antigüedad del lenguaje de programación del aplicativo SIPEFCO y sus niveles de seguridad son pobres y se encuentran basados en permisos de accesos a sus módulos, que son administrados y controlados por el mismo sistema. Por lo expuesto anteriormente, esta Auditoría no se encuentra en condiciones de opinar sobre la integridad ni la confiabilidad de los documentos, listados, formularios y/o registros emitidos a través del sistema computarizado SIPEFCO.

Si bien no estamos en condiciones de aseverar que los datos pueden ser alterados, si podemos asegurar que pueden ser accedidos a pesar de no tener permisos a determinados módulos. Dicha afirmación se basa en que simplemente con el acceso a los directorios -necesario para poder utilizar el sistema - es posible obtener una copia de las bases, como por ejemplo, de Tesorería, para visualizar todos los movimientos de fondos que se efectuaron en el período que están cargados en la base/archivo de datos.

Asimismo en cuanto a otros aplicativos utilizados por las Dependencias para la numeración de documentos, listados, formularios y/o registros, dado que no es objeto de análisis durante éstas actividades de cierre, no es posible constatar su integridad.

En función de lo expresado se aclara que algunas falencias en el ítem "Principales Observaciones Consecuencias y Recomendaciones" obedecen a debilidades del sistema SIPEFCO.

- En general con respecto a los Partes Diarios, se verificó la existencia del Parte Diario N° 0, el cual en algunas Dependencias contiene saldos ajustados sin la exposición de los movimientos que originaron tales ajustes.

3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

Con el fin de cumplimentar el objetivo establecido, y a efectos de que nuestros equipos de trabajo se constituyeran en las respectivas Tesorerías, se solicitó a todas las dependencias de la *Universidad de Buenos Aires*, información respecto de los horarios correspondientes a dicho sector y al de Contabilidad, del último y primer día hábil de los años 2008 y 2009 respectivamente.

El universo se clasificó de acuerdo al siguiente cuadro, comunicándose a la SIGEN, las fechas y horarios en que se harían presentes los equipos de trabajo en las respectivas dependencias:

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (*)	
<i>Dependencias con relevamiento total y verificación de documentación</i>	
Dependencias Visitadas por la AG- UBA	23/12/2008 • <i>Fac. de Cs. Exactas y Naturales</i>
	29/12/2008 • <i>Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini</i>
	30/12/08 { • <i>Fac. de Derecho</i> • <i>Fac. de Filosofía y Letras.</i> • <i>Instituto de Oncología "Ángel H. Roffo"</i>
	05/01/09 { • <i>Fac. de Ciencias Económicas</i> • <i>Fac. de Ingeniería</i> • <i>Inst. de Investigaciones Médicas "Alfredo A. Lanari"</i> • <i>Fac. de Odontología</i>
	07/01/09 { • <i>Rectorado</i>
Resto del Universo	<i>Dependencias con solicitud de información</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ciclo Básico Común</i> • <i>Colegio Nacional de Buenos Aires</i> • <i>D.O.S.U.B.A.</i> • <i>Fac. de Agronomía</i> • <i>Fac. de Arquitectura, Diseño y Urbanismo</i> • <i>Fac. de Cs. Veterinarias</i> • <i>Fac. de Farmacia y Bioquímica</i> • <i>Fac. de Medicina</i> • <i>Fac. de Ciencias Sociales</i> • <i>Fac. de Psicología</i> • <i>Hospital de Clínicas "José de San Martín"</i>

(*) Arqueos realizados en Tesorerías centrales, no incluye sedes ni cajas descentralizadas.

A partir de estos datos se planificó el relevamiento, de tal manera que nuestros equipos de trabajo se constituyeran en las Tesorerías de las Dependencias identificadas como visitadas, antes del horario de apertura de las mismas.

El examen realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental implicó el empleo de los siguientes criterios: Res. N° 152/95 y su modificatoria Res. N° 141/97, Procedimientos de Auditoría de Cierre de Ejercicio, ambas de la SIGEN, Circular (CGN) N° 30/94 Normas sobre Sistemas de Registración Contable, y disposiciones de la UBA.

A continuación, se expone la metodología de trabajo utilizada de acuerdo a su grupo de pertenencia, a saber:

1. Dependencias con relevamiento total y verificación de documentación:

Este agrupamiento comprende las Dependencias en las cuales nuestros equipos de trabajo participaron en forma directa en la aplicación de los procedimientos de cierre del *Ejercicio 2008* y verificación de hechos posteriores.

La metodología de trabajo consistió en realizar:

1. Arqueo de Fondos y Valores.
2. Corte de Documentación.
3. Cierre de Libros.

2. Dependencias con solicitud de información:

Este agrupamiento comprende al resto de las Dependencias de la Universidad de Buenos Aires, en las cuales esta Auditoría no participó en forma directa.

La metodología de trabajo empleada consistió en recabar la información solicitada oportunamente, instrumentada a través del envío de formularios que debían ser completados por cada Dependencia.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

Sólo en la Facultad de Ingeniería no fue posible practicar el corte de documentación de los Dictámenes de Evaluación, ni realizar el cierre del Registro de Resoluciones del Consejo Directivo debido a que no fueron puestos a disposición de esta Auditoría.

5. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

A. Circularización

Se requirió, por medio de nota de esta AG UBA, la información que se detalla a continuación, según el siguiente cronograma de vencimientos:

12/12/08 ▶ ▶ Actualización acerca de:

- Cajas Chicas y Fondos Rotatorios asignados en el corriente año.
- Detalle de la totalidad de las cuentas bancarias utilizadas por la Dependencia.
- Inversiones.
- Registros utilizados.
- Facturas, Recibos, Vales a Rendir y Memos empleados.

09/01/09 ▶ ▶ Completar formularios estándares, relacionados con las siguientes actividades:

- Arqueo de Fondos y Valores.
- Corte de Documentación.
- Cierre de Libros.
- Conciliaciones bancarias al 31/12/08.

▶ ▶ Otra documentación:

- Fotocopias de los Partes Diarios de Tesorería, de los dos últimos días hábiles del año 2008, los dos primeros del año 2009 (incluido el Parte 0 en caso de haberse emitido).
- Listado de Cajas Chicas y Fondos Rotatorios rendidos y/o pendientes de rendición al 31/12/08.
- Fotocopias de las boletas de depósito bancarias que compongan el saldo arqueado (efectivo y valores a depositar) al 31/12/08.
- Fotocopias de las conciliaciones bancarias, de los extractos respectivos y de las fojas de los libros Banco donde consten los saldos al 31/12/08.
- Fotocopias del último folio utilizado de los registros de Garantías y Otros Valores (vales de nafta, estampillas, etc.), al 31/12/08.
- Fotocopia del Inventario final de Bienes de Uso (relacionada con la información suministrada en los Cuadros B y 10).
- Listados emitidos a través del sistema SIPEFCO, desde enero hasta diciembre de 2008, según el siguiente detalle:
 - “Liquidaciones no efectivizadas” al 31/12/08.
 - “Crédito Disponible y Ejecución Presupuestaria” discriminada por fuente de financiamiento, función e inciso y totales generales donde conste el crédito, la preventiva, el compromiso, el devengado y el pagado, una vez efectuado el cierre de ejercicio - final -.
 - “Informe de Recursos, resumen mensual, Fuente de Financiamiento 11 y 12”
 - “Ejecución por Fuente, Red Programática y objeto del Gasto”

B. Procedimientos clasificados por agrupamiento

1. Dependencias con relevamiento total y verificación de documentación

1.1. Arqueo de Fondos y Valores

B.1. Arqueo de Fondos y Valores

- Se practicó el recuento de fondos y valores (propios y ajenos) puestos a nuestra disposición, volcándose la información obtenida en los formularios diseñados para este fin, desagregando cada concepto de acuerdo a la naturaleza de los mismos, según se detalla en los cuadros que integran el Anexo del presente Informe.
- Se constató el estado de rendición, al 31/12/08, de las Cajas Chicas y Fondos Rotatorios asignados al sector de Tesorería. En el caso de encontrarse pendientes de rendición se verificó la composición e integridad de los montos asignados y, en el caso de haberse rendido, se controló la planilla de rendición presentada en el área contable u otra documentación que avale dicha situación así como también, en el caso que corresponda, el Recibo por el remanente de efectivo.
- A través de las fotocopias de los certificados de depósitos a Plazo Fijo se constató el devengamiento de los intereses correspondientes, la titularidad del documento y la existencia de la leyenda "Intransferible".
- Se efectuaron los controles de cálculos aritméticos pertinentes.

Con relación a la revisión de hechos posteriores al cierre del Ejercicio, se conciliaron los saldos arqueados oportunamente en el sector de Tesorería, con los registros respectivos y su documentación de respaldo.

A continuación, se expone el desarrollo de este procedimiento:

- Se verificaron los montos existentes en la Tesorería al momento del arqueo de fondos y valores con los saldos contabilizados en los diferentes Partes Diarios y boletas de depósito bancario emitidos en los días posteriores.
- Se constató que las Cajas Chicas y Fondos Rotatorios, asignados a los diferentes sectores de cada Dependencia, se encuentren rendidos al 31/12/08.
- Se verificó el saldo de los rubros Otros Valores y Varios -compuesto por Estampillas, Garantías, Valores en metales y Vales de nafta, etc.- con los registros correspondientes.

1.2. Corte de Documentación

B.2. Corte de Documentación

Se realizó el Corte de la Documentación puesta a nuestra disposición, según la siguiente apertura:

B.2.1. Corte de ingresos y egresos

- **Corte de Facturas, Notas de Débito, Notas de Crédito y/o Recibos:** Se realizó el corte de la documentación en uso, tomándose los datos de la última emitida y la primera en blanco por cada uno de los conceptos, visualizándose los 5 (cinco) últimos documentos emitidos anteriores al corte.
- **Corte de Chequeras:** Se practicó el corte de Chequeras en uso, tomándose los datos del último cheque emitido y el primero en blanco, para cada una de las cuentas corrientes bancarias, visualizándose los 5 (cinco) últimos cheques emitidos anteriores al corte en el caso que estuvieran aún en cartera, y la documentación de respaldo de los mismos, en el caso que la Dependencia ya los hubiera entregado.
- **Corte de Ordenes de Pago o Liquidaciones, Vales a Rendir y/o Memos:** Se tomó nota de los datos correspondientes al último documento emitido y el primero en blanco sin utilizar, visualizándose los 5 (cinco) últimos documentos emitidos anteriores al corte.
- Se listó y verificó la correlatividad numérica de la totalidad de los documentos (ingresos y egresos) en stock (sin utilizar).

1.2.1. Corte de disposiciones y transacciones

- Se relevó la última documentación emitida al 31/12/08, a saber:
 - Informe de la Comisión Evaluadora.
 - Resolución de Adjudicación.
 - Orden de Compra o de Provisión.
 - Certificación de la Comisión de Recepción.
 - Informe o Remito de Entrega.
 - Resoluciones emitidas por la máxima autoridad de la Dependencia, Consejo Directivo o Consejo Superior.

En todos los casos se relevó un lote de los 5 (cinco) últimos documentos emitidos.

Con relación a los títulos **1.1** y **1.2.**, cabe aclarar que no se analizó el contenido de la documentación solicitada, debido a que este procedimiento se realizará durante la ejecución de las auditorías planeadas para el año en curso.

Con posterioridad al cierre del Ejercicio, se verificó que el primer documento emitido por la Dependencia, sea correlativo inmediato al último utilizado en el período anterior. En el caso del apartado **1.2.1. Corte de disposiciones y transacciones**, se realizó para las Resoluciones emitidas por la máxima autoridad de la Dependencia, Consejo Directivo o Consejo Superior y para las Órdenes de Compra o de Provisión.

1.3. Cierre de Libros

- Se solicitaron los libros y registros contables, de Resoluciones y de Ordenes de Provisión, procediéndose a cerrar aquellos que fueron puestos a nuestra disposición, y a transcribir en los papeles de trabajo de la Auditoría los siguientes conceptos:
 - Nombre del Libro.
 - Sistema de registración.
 - N° y fecha de rúbrica.
 - N° de folios totales.
 - N° de folios utilizados.
 - Datos de la última registración: - Fecha
- Datos
- Importe
 - Saldo acumulados: - Fecha
- Importe

1.4. Conciliaciones bancarias

- Se constató, durante los procedimientos de cierre, la fecha a la cual se encontraban realizadas las conciliaciones bancarias, de cada una de las cuentas corrientes y cajas de ahorro informadas por las Dependencias.
- Se constató, al 31/12/08, que el saldo de extracto y libro Banco indicado en la conciliación, coincida con el saldo que figura en el extracto y libro Banco respectivo.

2. Dependencias con solicitud de información

- Se procedió a recabar la información remitida por las Dependencias en base a los distintos formularios que, enviados oportunamente por esta Auditoría, debían ser devueltos correctamente cumplimentados antes del día 09/01/09, después de realizado el Arqueo de Fondos y Valores, Corte de Documentación y Cierre de Libros.

6. PRINCIPALES OBSERVACIONES, CONSECUENCIAS Y RECOMENDACIONES

La exposición de los hallazgos detectados en cada una de las Dependencias visitadas por esta AG-UBA, se exponen según el siguiente ordenamiento, en el Anexo I que forma parte del presente informe:

- *Fac. de Cs. Exactas y Naturales*
- *Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini*
- *Fac. de Derecho*
- *Fac. de Filosofía y Letras.*
- *Instituto de Oncología "Ángel H. Roffo"*
- *Fac. de Ciencias Económicas*
- *Fac. de Ingeniería*
- *Inst. de Investigaciones Médicas "Alfredo A. Lanari"*
- *Fac. de Odontología*
- *Rectorado*

7. CONCLUSIÓN DEL INFORME

En función al objetivo establecido, al alcance y metodología de trabajo empleados, a las limitaciones al alcance, a los procedimientos aplicados, a las observaciones realizadas, sus consecuencias y recomendaciones, en general, se concluye que:

Esta Auditoría dio cumplimiento a las actividades de cierre y posteriores del ejercicio 2008, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los puntos A y B del anexo de la Resolución N° 152/95 y su modificación Resolución N° 141/97, ambas de la Sindicatura General de la Nación

Buenos Aires, de febrero de 2009.

Informe de la Auditoría Interna N° 423

ANEXO I

Principales Observaciones, Consecuencias y Recomendaciones

ANEXO I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

<i>Facultad de Ciencias Exactas y Naturales</i>				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	<p>En la composición del listado "Memos Pendientes de Rendición", se exponen entrega de fondos que presentan lo siguiente:</p> <p>a) Cajas Chicas y Fondos Rotatorios sin rendir al 31/12/2008.</p> <p>b) Anticipos de antigua data.</p> <p>Se encuentran memos sin rendir que van desde el año 2007 a la fecha de cierre de ejercicio 2008.</p> <p>El monto total de los memos pendientes de rendición al 31/12/08 es de \$ 496.728,41.</p>	<i>Medio / Alto</i>	<p>Lo observado genera un incorrecto uso de los fondos y una falta de economía en los procedimientos aplicados debido a que los mismos se realizan fuera de la normativa vigente.</p>	<p>Se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de movimientos de fondos y rendición de cuentas al cierre del ejercicio económico - financiero.</p>
2	<p>El sector Contable carece de un registro formal que exponga, mensualmente y por cuenta, la totalidad de las transacciones económicas financieras efectuadas por la Dependencia.</p> <p>Cabe aclarar que el Parte Diario de operaciones-emitido por el sector de Tesorería- es el único registro que presenta saldos acumulados de las cuentas patrimoniales pertinentes al sector.</p> <p>Al respecto, la Dependencia entregó un CD con las bases del SIPEFCO desde 01 a 12/08 conteniendo los Mayores Analíticos de cada cuenta.</p>	<i>Medio / Alto</i>	<p>No se da cumplimiento a la Circular (CGN) 30/94 que obliga a llevar el libro de Movimientos de Fondos y Valores.</p> <p>Esta exposición parcial debilita la confiabilidad e integridad de la información expuesta.</p>	<p>El Sector Contable debería llevar un registro formal que permita mostrar en forma permanente el estado y evolución de los fondos, valores y otros bienes.</p>
3	<p>Se verificó que no existe registro de Resoluciones.</p>	<i>Medio</i>	<p>Se genera un débil control de los documentos emitidos por la Dependencia.</p>	<p>Se deberá llevar un registro formal de Resoluciones, donde se asentarán por orden correlativo todos los documentos emitidos.</p>

ANEXO I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

<i>Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"</i>				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	<p>El sector Contable carece de un registro formal que exponga, mensualmente y por cuenta, la totalidad de las transacciones económicas financieras efectuadas por la Dependencia.</p> <p>Cabe aclarar que el Parte Diario de operaciones-emitido por el sector de Tesorería- es el único registro que presenta saldos acumulados de las cuentas patrimoniales pertinentes al sector.</p>	<i>Medio / Alto</i>	<p>No se da cumplimiento a la Circular (CGN) 30/94 que obliga a llevar el libro de Movimientos de Fondos y Valores.</p> <p>Esta exposición parcial debilita la confiabilidad e integridad de la información expuesta.</p>	El Sector Contable debería llevar un registro formal que permita mostrar en forma permanente el estado y evolución de los fondos, valores y otros bienes.
2	<p>Del listado de Memos pendientes de rendición, emitido por el SIPEFCO, surgen memos, asignados a Cajas Chicas y Fondos Rotatorios otorgados durante el ejercicio 2008 que aún se encuentran pendientes de rendición.</p> <p>El monto total de los memos pendientes de rendición al 31/12/08 es de \$ 42.870,27</p>	<i>Medio / Alto</i>	Lo observado genera un incorrecto uso de los fondos y una falta de economía en los procedimientos aplicados debido a que los mismos se realizan fuera de la normativa vigente.	Se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de movimientos de fondos y rendición de cuentas al cierre del Ejercicio económico - financiero.
3	<p>Se verificó que los Dictámenes de la Comisión Evaluadora, Ordenes de Provisión, y Certificación de Recepción definitiva carecen de numeración preimpresa o método similar que aseguren su correlatividad.</p> <p>Asimismo no se confeccionan Remitos de depósito por entrega de mercadería.</p>	<i>Medio</i>	Se genera un débil control de integridad para aquellos documentos que carecen de numeración preimpresa.	Todos los documentos que respaldan movimientos de fondos y/o bienes deberán poseer numeración preimpresa utilizándose correlativamente.

ANEXO I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

<i>Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" (Continuación)</i>				
	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
4	Se verificó que no existe un registro rubricado de Cuentas Bancarias. La Dependencia abandonó su uso, utilizando sólo los registros del sistema SIPEFCO.	<i>Medio / Alto</i>	Se genera un débil control de los movimientos bancarios, máxime por la vulnerabilidad del SIPEFCO.	Se deberá llevar un registro formal para asentar todos los movimientos bancarios. El mismo deberá implementarse a través de un libro rubricado, utilizándose manualmente o a través del método copiativo de las impresiones de los movimientos mensuales extraídos del sistema.

ANEXO I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

<i>Facultad de Derecho</i>				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	El saldo de la cuenta "Caja" expuesto en el Parte Diario de Tesorería emitido por el SIPEFCO, no integra los cupones de Tarjetas de Crédito y Débito que se encuentran en poder de la Tesorería y que están pendientes de cobro.	<i>Medio / Alto</i>	Dicha situación afecta la integridad y confiabilidad de los datos brindados y contenidos en el registro mencionado. No permite conocer el saldo real de la cuenta Caja. Asimismo, dicha situación puede derivar en omisiones de registración, pérdida o extravío de los cupones, y eventualmente, causar un perjuicio económico para la UBA.	Deberán realizarse periódicamente los controles pertinentes de los fondos y valores en poder de la Tesorería con los registros respectivos, de manera tal que permita contar con información confiable.
2	Durante el arqueo se detectaron cheques propios en cartera emitidos con fondos de terceros, los cuales no se exponen en el Listado de Liquidaciones en Cartera al 30/12/08 y por lo tanto, no integran el saldo de "Carteras" del Parte Diario emitido por el sistema SIPEFCO.	<i>Medio</i>	La falta de un adecuado registro de estos valores, dificulta contar con un grado de seguridad razonable respecto a la integridad de los mismos durante las tareas de arqueo.	El saldo de Carteras del Parte Diario emitido por el sistema SIPEFCO deberá incluir todos aquellos cheques emitidos de las cuentas corrientes de la Facultad y que estén en poder de Tesorería. Deberán realizarse periódicamente los controles pertinentes de los fondos y valores en poder de la Tesorería con los registros respectivos, de manera tal que permita contar con información confiable.

ANEXO I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

<i>Facultad de Derecho (continuación...)</i>				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
3	<p>Del listado de Memos pendientes de rendición, emitido por el SIPEFCO al 30/12/08, surgen memos correspondientes a Cajas Chicas (año 2003 en adelante) que aún se encuentran pendientes de rendición.</p> <p>Asimismo, existen memos emitidos para liquidaciones desde el año 2000 en adelante pendientes de rendición a la fecha de cierre de ejercicio.</p> <p>El monto total de los memos pendientes de rendición al 31/12/08 es de \$ 953.731,05.</p>	<i>Medio / Alto</i>	Lo observado genera un incorrecto uso de los fondos y una falta de economía en los procedimientos aplicados debido a que los mismos se realizan fuera de la normativa vigente.	Se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de movimientos de fondos y rendición de cuentas al cierre del Ejercicio económico - financiero.
4	Los saldos de los Plazos Fijos en moneda extranjera expuestos en el Parte Diario, no coinciden con los certificados puestos a nuestra disposición.	<i>Medio / Alto</i>	Lo expuesto evidencia la falta de control de los saldos correspondientes, lo que impide contar con información confiable.	Se deberá mantener un registro confiable de las inversiones que posee la Dependencia, teniendo en cuenta que los saldos expuestos coincidan con los documentos que le dieron origen.
5	<p>De la revisión de la documentación de respaldo correspondiente al rubro <i>Garantías</i>, se observó que algunos <i>Pagarés</i> se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No extendidos "a la vista". 2. Sin referencia concreta al objeto de la garantía. 3. Sin lugar de pago. 	<i>Medio</i>	<p>No se resguardan debidamente los derechos de la Universidad debido a la falta de cumplimiento de la normativa vigente en la materia.</p> <p>Lo expuesto posibilita cuestionamientos, reclamos e impugnaciones en sede administrativa y/o judicial, que podrían eventualmente, ocasionar perjuicios a la Universidad.</p>	Se deberá regularizar dicha situación a la brevedad, cumpliendo con lo establecido en el Dec. Nº 436/00 (art. 53, inc. g).

ANEXO I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

<i>Facultad de Derecho (continuación...)</i>				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
6	<p>El sector Contable carece de un registro formal que exponga, mensualmente y por cuenta, la totalidad de las transacciones económicas financieras efectuadas por la Dependencia.</p> <p>Cabe aclarar que el Parte Diario de operaciones-emitido por el sector de Tesorería- es el único registro que presenta saldos acumulados de las cuentas patrimoniales pertinentes al sector.</p>	<i>Medio / Alto</i>	<p>No se da cumplimiento a la Circular (CGN) 30/94 que obliga a llevar el libro de Movimientos de Fondos y Valores.</p> <p>Esta exposición parcial debilita la confiabilidad e integridad de la información expuesta.</p>	<p>El Sector Contable debería llevar un registro formal que permita mostrar en forma permanente el estado y evolución de los fondos, valores y otros bienes.</p>
7	<p>Se verificó que las Certificaciones de Recepción definitiva carecen de numeración preimpresa o método similar que aseguren su correlatividad.</p>	<i>Medio</i>	<p>Se genera un débil control de integridad para aquellos documentos que carecen de numeración preimpresa.</p>	<p>Todos los documentos que respaldan movimientos de fondos y/ o bienes deberán poseer numeración preimpresa utilizándose correlativamente.</p>

ANEXO I: Principales Observaciones, Consecuencias y Recomendaciones

<i>Facultad de Filosofía y Letras</i>				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	<p>El sector Contable carece de un registro formal que exponga, mensualmente y por cuenta, la totalidad de las transacciones económicas financieras efectuadas por la Dependencia.</p> <p>Cabe aclarar que el Parte Diario de operaciones-emitido por el sector de Tesorería- es el único registro que presenta saldos acumulados de las cuentas patrimoniales pertinentes al sector.</p>	<i>Medio / Alto</i>	<p>No se da cumplimiento a la Circular (CGN) 30/94 que obliga a llevar el libro de Movimientos de Fondos y Valores.</p> <p>Esta exposición parcial debilita la confiabilidad e integridad de la información expuesta.</p>	El Sector Contable debería llevar un registro formal que permita mostrar en forma permanente el estado y evolución de los fondos, valores y otros bienes.
2	<p>Del listado de Memos pendientes de rendición, emitido por el SIPEFCO, surgen memos pendientes del ejercicio 2008.</p> <p>El monto total de los memos pendientes de rendición al 31/12/08 es de \$ 503.246,43</p>	<i>Medio / Alto</i>	Lo observado genera un incorrecto uso de los fondos y una falta de economía en los procedimientos aplicados debido a que los mismos se realizan fuera de la normativa vigente.	Se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de movimiento de fondos y rendición de cuentas al cierre del Ejercicio económico - financiero.
3	Durante el corte de documentación se observó que los <i>Recibos Oficiales</i> - emitidos por SIPEFCO - en algunos casos, agrupan <i>Recibos</i> , que son emitidos manualmente por la Tesorería.	<i>Medio</i>	El procedimiento empleado por la Facultad, afecta el control de integridad de los ingresos. Asimismo, se vulnera la seguridad que brinda el SIPEFCO, al emitirse <i>Recibos manuales</i> y con posterioridad cargar el importe recaudado en el sistema, emitiendo luego el <i>Recibo Oficial</i> definitivo.	El <i>Recibo Oficial</i> deberá ser emitido en el mismo momento de producirse la cobranza y abandonarse el uso del <i>Recibo manual</i> . Este último sólo podrá utilizarse en los casos que el sistema no se encuentre funcionando adecuadamente.

Facultad de Filosofía y Letras (Continuación)

N°	Observación	Riesgo	Consecuencia	Recomendación
4	Los Dictámenes de la Comisión Evaluadora, los Órdenes de Provisión y las Actas de Recepción Definitiva carecen de numeración preimpresa o método similar que aseguren su correlatividad.	<i>Medio</i>	Se genera un débil control de integridad para aquellos documentos que carecen de numeración preimpresa.	Todos los documentos que respaldan movimientos de fondos y/ o bienes deberán poseer numeración preimpresa utilizándose correlativamente.
5	En los <i>Registros de Resoluciones de Decano y Consejo Directivo</i> se observó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">⊸ Se encuentran sin rubricar.⊸ No se indica el concepto de cada acto resolutorio.⊸ Los números de Resoluciones se encuentran asentados en forma manuscrita y se van tachando a medida que se emiten.⊸ Se utiliza el mismo libro para el registro de ambas resoluciones.	<i>Medio</i>	Se afecta la integridad y confiabilidad de las registraciones efectuadas. Asimismo, la metodología empleada por la Dependencia para asentar los actos resolutorios en los registros respectivos, resulta confusa, tornando la información que brindan, poco confiable.	Se debería llevar un registro formal de <i>Resoluciones</i> , donde se asentarán en forma correlativa las disposiciones emitidas por la autoridad respectiva, el que deberá exponer en forma clara y precisa cada uno de los documentos emitidos.

ANEXO I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

<i>Instituto de Oncología "A. Roffo"</i>				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	Se verificó que los Dictámenes de la Comisión Evaluadora, Ordenes de Provisión y Certificación de Recepción Definitiva, carecen de numeración preimpresa o método similar que aseguren su correlatividad.	<i>Medio</i>	Se genera un débil control de integridad para aquellos documentos que carecen de numeración preimpresa.	Todos los documentos que respaldan movimientos de fondos y/o bienes deberán poseer numeración preimpresa utilizándose correlativamente.

ANEXO I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

<i>Facultad de Ciencias Económicas</i>				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	<p>De la revisión de la documentación de respaldo correspondiente al rubro Garantías, se observó que algunos Pagarés se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> » No extendidos “a la vista” » Suscriptos por montos superiores a \$ 5.000.- » Sin fecha de emisión » Sin la aclaración de la firma » Sin lugar de pago. » No indican como beneficiaria a la Dependencia » Sin referencia concreta al objeto de la garantía <p>Asimismo en el Listado “Arqueo de Valores en garantía” al 30/12/2008, se encuentran “Seguros de caución” registrados dentro del concepto “Pagarés”.</p>	<i>Medio</i>	<p>No se resguardan debidamente los derechos de la Universidad debido a la falta de cumplimiento de la normativa vigente en la materia.</p> <p>Lo expuesto posibilita cuestionamientos, reclamos e impugnaciones en sede administrativa y/o judicial, que podrían eventualmente, ocasionar perjuicios a la Universidad.</p>	<p>Se deberá regularizar dicha situación a la brevedad, cumpliendo con lo establecido en el Dec. Nº 436/00 (art. 53, inc. g) y b)).</p>

ANEXO I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

<i>Facultad de Ciencias Económicas (continuación)</i>				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
2	<p>Del listado de Memos pendientes de rendición, emitido por el SIPEFCO, surgen memos, los cuales se conforman de Cajas Chicas y Fondos Rotatorios asignados durante el ejercicio 2008. Según surge del Parte Diario –cuenta Carteras- existen memos desde el año 2005 en adelante pendientes de rendición a la fecha de cierre de ejercicio.</p> <p>El monto total de los memos pendientes de rendición al 31/12/08 es de \$ 136.050,00.</p>	<i>Medio/Bajo</i>	<p>Lo observado genera un incorrecto uso de los fondos y una falta de economía en los procedimientos aplicados debido a que los mismos se realizan fuera de la normativa vigente.</p>	<p>Se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de movimientos de fondos y rendición de cuentas al cierre del Ejercicio económico - financiero.</p>
3	<p>El sector Contable carece de un registro formal que exponga, mensualmente y por cuenta, la totalidad de las transacciones económicas financieras efectuadas por la Dependencia.</p> <p>Cabe aclarar que el Parte Diario de operaciones-emitido por el sector de Tesorería- es el único registro que presenta saldos acumulados de las cuentas patrimoniales pertinentes al sector.</p>	<i>Medio/Alto</i>	<p>No se da cumplimiento a la Circular (CGN) 30/94 que obliga a llevar el libro de Movimientos de Fondos y Valores.</p> <p>Esta exposición parcial debilita la confiabilidad e integridad de la información expuesta.</p>	<p>El Sector Contable debería llevar un registro formal que permita mostrar en forma permanente el estado y evolución de los fondos, valores y otros bienes.</p>

ANEXO I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

<i>Facultad de Ciencias Económicas (continuación)</i>				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
4	Se verificó que los Dictámenes de la Comisión Evaluadora, Ordenes de Provisión, Certificación de Recepción definitiva y Remito de depósito por entrega de mercadería carecen de numeración preimpresa o método similar que aseguren su correlatividad.	<i>Medio</i>	Se genera un débil control de integridad para aquellos documentos que carecen de numeración preimpresa.	Todos los documentos que respaldan movimientos de fondos y/ o bienes deberán poseer numeración preimpresa utilizándose correlativamente.
5	Se verificó que no existe un registro rubricado de Cuentas Bancarias. La Dependencia abandonó su uso, registrando los movimientos sólo en el sistema SIPEFCO. Cabe aclarar que la Facultad utiliza el sistema Interbanking (Datanet).	<i>Medio</i>	Se genera un débil control de los movimientos bancarios, máxime por la vulnerabilidad del SIPEFCO.	Se deberá llevar un registro formal para asentar todos los movimientos bancarios. El mismo deberá implementarse a través de un libro rubricado, utilizándose manualmente o a través del método copiativo de las impresiones de los movimientos mensuales extraídos del sistema.

ANEXO I: Principales Observaciones, Consecuencias y Recomendaciones

<i>Facultad de Ingeniería</i>				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	<p>En la composición del <i>listado "Memos Pendientes de Rendición"</i>, se exponen entrega de fondos que presentan lo siguiente:</p> <p>a) Cajas Chicas y Fondos Rotatorios sin rendir al 31/12/2008.</p> <p>b) Anticipos de antigua data.</p> <p>Se encuentran memos sin rendir que van desde el año 1999 a la fecha de cierre del ejercicio 2008.</p> <p>El monto total de los memos pendientes de rendición al 31/12/08 es de \$ 114.149,68.</p>	<i>Medio</i>	<p>Lo observado genera un incorrecto uso de los fondos y una falta de economía en los procedimientos aplicados debido a que los mismos se realizan fuera de la normativa vigente.</p>	<p>Se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de movimientos de fondos y rendición de cuentas al cierre del ejercicio económico - financiero.</p>
2	<p>El sector Contable carece de un registro formal que exponga, mensualmente y por cuenta, la totalidad de las transacciones económicas financieras efectuadas por la Dependencia.</p> <p>Cabe aclarar que el Parte Diario de operaciones-emitido por el sector de Tesorería- es el único registro que presenta saldos acumulados de las cuentas patrimoniales pertinentes al sector.</p>	<i>Medio / Alto</i>	<p>No se da cumplimiento a la Circular (CGN) 30/94 que obliga a llevar el libro de Movimientos de Fondos y Valores.</p> <p>Esta exposición parcial debilita la confiabilidad e integridad de la información expuesta.</p>	<p>El Sector Contable debería llevar un registro formal que permita mostrar en forma permanente el estado y evolución de los fondos, valores y otros bienes.</p>

ANEXO I: Principales Observaciones, Consecuencias y Recomendaciones

<i>Facultad de Ingeniería (continuación ...)</i>				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
3	Se verificó que el libro de Resoluciones de Decano se encuentra atrasado y no contiene la rúbrica en debida forma.	<i>Medio</i>	Se genera un débil control de los documentos emitidos por la Dependencia.	Se debería llevar un registro formal de Resoluciones, donde se asentarán por orden correlativo todos los documentos emitidos. A su vez, los registros deben ser rubricados por la máxima autoridad de la Dependencia o en su caso el Rectorado.
4	Los saldos de la cuenta "Bancos" expuestos en el Parte Diario del 31/12/08 de la totalidad de las cuentas no son coincidentes con los saldos de los Libros Banco manuales a esa misma fecha.	<i>Medio/Alto</i>	Los datos contenidos en los distintos registros con que opera la Dependencia afectan la confiabilidad de la información brindada por los mismos.	Periódicamente dichos saldos deberán cotejarse con el fin de constatar posibles diferencias entre ambos registros y poder realizar en tiempo y forma los ajustes correspondientes.
5	El libro Banco de la cuenta corriente Nº 1035/43 BNA y el registro de Ordenes de Provisión, no contienen la rúbrica en debida forma.	<i>Medio</i>	La situación descripta posibilita la alteración de datos y afecta la integridad de las registraciones efectuadas por la Dependencia.	Todo registro contable deberá estar encuadernado y rubricado por la máxima autoridad de la Dependencia o en su caso el Rectorado.-
6	De la revisión de la documentación de respaldo correspondiente al rubro Garantías, se observó que algunos Pagarés se encuentran: » Suscriptos por montos superiores a \$ 5.000.-	<i>Medio</i>	Pueden producirse dificultades o demoras innecesarias en el caso de tener que ejecutarse la Garantía a la vez que el listado no arroja el saldo real por dicho concepto.	Se deberá dar cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente.

ANEXO I: Principales Observaciones, Consecuencias y Recomendaciones

<i>Instituto de Investigaciones Médicas "Alfredo Lanari"</i>				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	Se verificó que los Dictámenes de la Comisión Evaluadora, Ordenes de Provisión y Certificación de Recepción Definitiva, carecen de numeración preimpresa o método similar que aseguren su correlatividad.	<i>Medio</i>	Se genera un débil control de integridad para aquellos documentos que carecen de numeración preimpresa.	Todos los documentos que respaldan movimientos de fondos y/o bienes deberán poseer numeración preimpresa utilizándose correlativamente.

ANEXO I: Principales Observaciones, Consecuencias y Recomendaciones

<i>Facultad de Odontología</i>				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	<p>El sector Contable carece de un registro formal que exponga, mensualmente y por cuenta, la totalidad de las transacciones económicas financieras efectuadas por la Dependencia.</p> <p>Cabe aclarar que el Parte Diario de operaciones-emitido por el sector de Tesorería- es el único registro que presenta saldos acumulados de las cuentas patrimoniales pertinentes al sector.</p>	<i>Medio / Alto</i>	<p>No se da cumplimiento a la Circular (CGN) 30/94 que obliga a llevar el libro de Movimientos de Fondos y Valores.</p> <p>Esta exposición parcial debilita la confiabilidad e integridad de la información expuesta.</p>	<p>El Sector Contable debería llevar un registro formal que permita mostrar en forma permanente el estado y evolución de los fondos, valores y otros bienes.</p>
2	<p>De la revisión de la documentación de respaldo correspondiente al rubro Garantías, se observó que algunos Pagarsés se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⋈ No extendidos “a la vista” ⋈ Sin lugar de pago. ⋈ Sin referencia concreta al objeto de la garantía <p>Asimismo en el Listado “Arqueo de Valores en garantía” al 30/12/2008, se encuentran “Seguros de caución” registrados dentro del concepto “Pagarsés”.</p>	<i>Medio</i>	<p>No se resguardan debidamente los derechos de la Universidad debido a la falta de cumplimiento de la normativa vigente en la materia.</p> <p>Lo expuesto posibilita cuestionamientos, reclamos e impugnaciones en sede administrativa y/o judicial, que podrían eventualmente, ocasionar perjuicios a la Universidad.</p>	<p>Se deberá regularizar dicha situación a la brevedad, cumpliendo con lo establecido en el Dec. Nº 436/00 (art. 53, inc. g) y b)).</p>

ANEXO I: Principales Observaciones, Consecuencias y Recomendaciones

<i>Facultad de Odontología (continuación...)</i>				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
3	<p>En el registro patrimonial utilizado se observó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Está integrado por hojas móviles. » No se identifica el concepto del bien. » El diseño de las planillas y la metodología de registración no contempla la totalización de los bienes existentes. » La registración es realizada por "cuentas", intercalándose las hojas foliadas según su necesidad. Por lo tanto, dicho registro no respeta una correlatividad numérica. 	<i>Medio / Alto</i>	El sistema de registro empleado no permite contar con un sistema de control interno confiable generando un impacto negativo en la integridad y razonabilidad de los movimientos y saldos expuestos.	Sería conveniente la implementación de un registro debidamente rubricado y foliado que contenga la totalidad de los bienes que posee la Facultad, considerando todos los datos necesarios, para facilitar y garantizar un adecuado control. Asimismo, dichas registraciones deberían realizarse en un libro encuadernado o bien a través de un sistema que garantice un alto grado de inalterabilidad y evite la pérdida de las hojas empleadas.
4	Se verificó que las Ordenes de Provisión, los Dictámenes de la Comisión Evaluadora y las Actas de Recepción Definitiva carecen de numeración preimpresa o método similar que aseguren su correlatividad.	<i>Medio</i>	Se genera un débil control de integridad para aquellos documentos que carecen de numeración preimpresa.	Todos los documentos que respaldan movimientos de fondos y/o bienes deberán poseer numeración preimpresa utilizándose correlativamente a través de los diferentes Ejercicios contables.
5	Se verificó que no existe un registro de Resoluciones del Consejo Directivo.	<i>Medio</i>	Se afecta la integridad y confiabilidad de las registraciones efectuadas.	<p>Se debería llevar un registro formal de <i>Resoluciones</i>, donde se asentarán en forma correlativa las disposiciones emitidas por la autoridad respectiva, el que deberá exponer en forma clara y precisa cada uno de los documentos emitidos.</p> <p>A su vez, los registros deben estar foliados y ser rubricados por el Rectorado o la máxima autoridad de la Dependencia.</p>

ANEXO I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

Rectorado				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
1	<p>En la composición del listado "Memos Pendientes de Rendición", se exponen entrega de fondos que presentan lo siguiente:</p> <p>a) Cajas Chicas y Fondos Rotatorios sin rendir al 31/12/2008.</p> <p>b) Anticipos de antigua data.</p> <p>Se encuentran memos sin rendir que van desde el año 1998 a la fecha de cierre de ejercicio 2008.</p> <p>El monto total de los memos pendientes de rendición al 31/12/08 es de \$ 11.947.308,23.</p> <p>Asimismo, existe una diferencia de \$ 15.400 entre el Listado de Memos Pendientes de Rendición y el Listado de Arqueo de Carteras, ambos del sistema SIPEFCO.</p> <p>Se destaca que, la Dependencia presentó una nota indicando la composición de dicha diferencia, la cual fue subsanada en los registros de enero de 2009.</p>	<i>Alto</i>	<p>Lo observado genera un incorrecto uso de los fondos y una falta de economía en los procedimientos aplicados debido a que los mismos se realizan fuera de la normativa vigente.</p>	<p>Se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de movimientos de fondos y rendición de cuentas al cierre del ejercicio económico - financiero.</p>
2	<p>De la revisión de la documentación de respaldo correspondiente al rubro Garantías, se observó que algunos Pagares se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No extendidos "a la vista". 2. Suscriptos por montos superiores a \$ 5.000 3. Sin lugar de pago. 4. Sin referencia concreta al objeto de la garantía 	<i>Medio</i>	<p>No se resguardan debidamente los derechos de la Universidad debido a la falta de cumplimiento de la normativa vigente en la materia.</p> <p>Lo expuesto posibilita cuestionamientos, reclamos e impugnaciones en sede administrativa y/o judicial, que podrían eventualmente, ocasionar perjuicios a la Universidad.</p>	<p>Se deberá regularizar dicha situación a la brevedad, cumpliendo con lo establecido en el Dec. Nº 436/00 (art. 53, inc. g).</p>

ANEXO I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

Rectorado (continuación ...)				
<i>Nº</i>	<i>Observación</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Consecuencia</i>	<i>Recomendación</i>
3	<p>El sector Contable carece de un registro formal que exponga, mensualmente y por cuenta, la totalidad de las transacciones económicas financieras efectuadas por la Dependencia.</p> <p>Cabe aclarar que el Parte Diario de operaciones-emitido por el sector de Tesorería- es el único registro que presenta saldos acumulados de las cuentas patrimoniales pertinentes al sector.</p>	<i>Medio / Alto</i>	<p>No se da cumplimiento a la Circular (CGN) 30/94 que obliga a llevar el libro de Movimientos de Fondos y Valores.</p> <p>Esta exposición parcial debilita la confiabilidad e integridad de la información expuesta.</p>	<p>El Sector Contable debería llevar un registro formal que permita mostrar en forma permanente el estado y evolución de los fondos, valores y otros bienes.</p>
4	<p>Los Dictámenes de la Comisión Evaluadora, las Órdenes de Provisión y las Actas de Recepción Definitiva carecen de numeración preimpresa o método similar que aseguren su correlatividad.</p>	<i>Medio</i>	<p>Se genera un débil control de integridad para aquellos documentos que carecen de numeración preimpresa.</p>	<p>Todos los documentos que respaldan movimientos de fondos y/ o bienes deberán poseer numeración preimpresa utilizándose correlativamente.</p>

Informe de la Auditoría Interna N° 423

ANEXO II

Cuadros de Arqueo de Fondos y Valores

- Consolidado UBA
- Dependencias con relevamiento total y verificación de documentación
 - Dependencias con solicitud de información

Anexo II

Cuadros de Arqueo de Fondos y Valores

CONSOLIDADO UBA

ARQUEO DE FONDOS Y VALORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008

<i>DETALLE</i>	
<i>FONDOS TESORERIA</i>	<i>TOTALES</i>
A. Disponibilidades	
1. Efectivo Tesorería (moneda nacional)	47.234,57
1.1 Efectivo Moneda Extranjera Tesorería	0,00
2. Memos pendientes de rendición	14.201.186,51
3. Vales pendientes de rendición	0,00
B. Cheques	
1. Valores a depositar	81.345,15
Valores a depositar (diferidos)	72.297,89
2. En Cartera	1.331.329,62
C. Otros Valores	
1. Varios (Estampillas, Valores metales, Vales nafta, Tarjetas de débito/crédito, etc.)	10.720,00
2. Otros Valores (Garantías, etc.)	285.969.002,66
D. Inversiones	
1. Documentación (Plazos Fijos, otros)	7.990.637,28
E. Cajas Chicas	
Efectivo	2.097,79
Documentación (Cptes a rendir)	15.902,30
F. Fondos Permanentes	
Efectivo	55.597,47
Documentación (Cptes a rendir)	74.403,57
G. SALDOS DE LA NOMINA PENDIENTES DE RENDICION (disponibles al cobro)	
Efectivo Nómina (Moneda Nacional)	0,00
Cheques en cartera (Nómina)	368.062,51
TOTALES	310.219.817,32

Anexo II

DEPENDENCIAS CON RELEVAMIENTO TOTAL Y VERIFICACION DE DOCUMENTACION

ARQUEO DE FONDOS Y VALORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008

FONDOS TESORERIA	DETALLE										TOTALES \$
	Fac. de Cs. Exactas	Esc. Sup. de Com. "Carlos Pellegrini"	Fac. de Derecho	Fac. de Filosofía y Letras	Roffo	Fac. de Cs. Económicas	Fac. de Ingeniería	Instituto de Inv. Médicas "Alfredo Lanari"	Fac. de Odontología	Rectorado	
A. Disponibilidades											
1. Efectivo Tesorería (moneda nacional)	0,00	0,00	2.944,00	383,00	0,00	42.092,45	0,00	0,00	0,00	1.815,12	47.234,57
1.1 Efectivo Moneda Extranjera Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Memos pendientes de rendición	496.728,41	42.870,27	953.731,05	503.246,43	0,00	136.050,00	114.149,68	0,00	7.102,44	11.947.308,23	14.201.186,51
3. Vales pendientes de rendición	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. Cheques											
1. Valores a depositar	0,00	0,00	2.141,04	0,00	0,00	25.158,80	0,00	28.613,95	0,00	25.431,36	81.345,15
1.1. Valores a depositar (diferidos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.297,89	0,00	72.297,89
2. En Cartera	13.273,04	0,00	24.084,41	24.234,78	0,00	694.275,76	25.616,60	50.153,74	0,00	499.691,29	1.331.329,62
C. Otros valores											
1. Varios (Estampillas, Valores metales, Vales nafta, etc.)	3.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.340,00	1.080,00	0,00	10.720,00
2. Otros Valores (Garantías, etc.)	4.276.434,09	19.071,60	1.493.902,73	188.371,33	480.759,03	7.315.834,47	113.068,21	157.510,94	605.397,96	271.318.652,30	285.969.002,66
D. Inversiones											
1. Valores a depositar (Plazos Fijos, otros)	0,00	0,00	3.532.389,10	900.619,59	0,00	369.320,90	0,00	0,00	1.806.421,45	1.381.886,24	7.990.637,28
E. Cajas Chicas											
Efectivo	0,00	82,10	1.778,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	237,50	2.097,79
Documentación (Cptes a rendir)	0,00	1.917,90	9.221,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.762,47	15.902,30
F. Fondos Permanentes											
Efectivo	0,00	0,00	20.912,77	0,00	0,00	23.818,05	0,00	0,00	0,00	10.866,65	55.597,47
Documentación (Cptes a rendir)	0,00	0,00	19.087,23	0,00	0,00	46.181,95	0,00	0,00	0,00	9.134,39	74.403,57
G. SALDOS DE LA NOMINA PENDIENTES DE RENDICION (disponibles al cobro)											
Efectivo Nómina (Moneda Nacional)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cheques en cartera (Nómina)	0,00	0,00	359.378,51	0,00	0,00	0,00	0,00	8.684,00	0,00	0,00	368.062,51
TOTALES	4.789.735,54	63.941,87	6.419.570,96	1.616.855,13	480.759,03	8.655.732,38	252.834,49	248.302,63	2.492.299,74	285.199.785,55	310.219.817,32

Anexo II

**DEPENDENCIAS CON SOLICITUD DE INFORMACION
ARQUEO DE FONDOS Y VALORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2008 (*)**

FONDOS TESORERIA	DETALLE										
	C.B.C.	Colegio Nacional Buenos Aires	D.O.S.U.B.A.	Fac.de Agronomía	Fac. de Arq. Diseño y Urb.	Fac. de Cs. Veterinarias	Fac. de Farmacia y Bioq.	Fac. de Medicina	Fac. de Cs. Sociales	Fac. de Psicología	Hospital de Clínicas "José de San Martín"
A. Disponibilidades											
1. Efectivo Tesorería (moneda nacional)	0,00	3.037,10	14.267,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.045,20	0,00
1.1 Efectivo Moneda Extranjera Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	273,04	0,00
2. Memos pendientes de rendición	0,00	0,00	0,00	605.050,14	685.222,00	0,00	61.088,85	622.031,72	380.764,41	0,00	11.658.416,85
3. Vales pendientes de rendición	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. Cheques											
1. Valores a depositar	0,00	0,00	1.670,65	21.865,45	45.420,00	0,00	2.905,00	0,00	0,00	459,00	48.017,06
1.1. Valores a depositar (diferidos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. En Cartera	0,00	3.129,28	140.283,97	69.079,48	249.490,69	68.835,31	0,00	98.975,34	0,00	117,00	128.302,15
C. Otros valores											
1. Varios (Estampillas, Valores metales, etc.)	1.800,00	0,00	7.350,00	0,00	0,00	8.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.640,00
2. Otros Valores (Garantías, etc.)	14.612,59	19.713,00	892.617,83	82.633,62	767.931,33	105.524,59	337.171,39	2.491.873,63	903.155,03	30.848,40	10.992.736,97
D. Inversiones											
1. Documentación (Plazos Fijos, otros)	0,00	0,00	4.232.044,30	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	2.818.045,09	0,00	273.575,08	0,00
E. Cajas Chicas											
Efectivo	0,00	0,00	14.795,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Documentación (Cptes a rendir)	0,00	0,00	10.205,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F. Fondos Permanentes											
Efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Documentación (Cptes a rendir)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G. SALDOS DE LA NOMINA PENDIENTES DE RENDICION (disponibles al cobro)											
Efectivo Nómina (Moneda Nacional)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cheques en cartera (Nómina)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.412,28
TOTALES	16.412,59	25.879,38	5.313.234,44	778.628,69	1.748.064,02	182.459,90	3.901.165,24	6.030.925,78	1.283.919,44	306.317,72	22.844.525,31

(*) Los importes expuestos en el presente cuadro no fueron verificados por esta Auditoría.